



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

**MÁSTER UNIV. EN INVEST. EN LA ENSEÑANZA Y EL
APRENDIZAJE DE LAS CC. E/S/M**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Denominación en Inglés:

Research in Didactic of Social Sciences

Código:

1160309

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4	2	0	0	0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Miriam Jose Martin Caceres	myriam.martin@ddcc.uhu.es	959 219 386
Emilio Jose Delgado Algarra	emilio.delgado@ddcc.uhu.es	959 219 469

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Este máster es interuniversitario con la UNIA, además de los profesores de la UHU, imparte docencia por la UNIA en profesor Daniel Schugurensky de la Arizona State University

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Temario Tema 1. La investigación en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales. Estado actual de la cuestión El área de Didáctica de las Ciencias Sociales. La investigación en el área desde finales de los años 80. Temáticas, metodologías y resultados. Limitaciones y carencias. La investigación en el área a día de hoy: perspectivas, necesidades y prioridades. Tema 2. Líneas de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales Los grandes ámbitos de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Estudios sobre el profesorado en ejercicio y en formación inicial. Estudios sobre el alumnado en la Educación Obligatoria. Estudios sobre el curriculum formativo de los alumnos en la Educación Obligatoria. Tema 3. Metodología e instrumentos de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales Los grandes paradigmas en la investigación didáctica aplicados a las Ciencias Sociales: el modelo cualitativo y el modelo cuantitativo (ventajas y limitaciones). Los modelos actuales en Ciencias Sociales, modelos híbridos aplicados a la investigación educativa. Tema 4. Técnicas e Instrumentos de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales Técnicas de investigación (estudios de caso, investigación correlacional, análisis documental, investigación-acción, triangulaciones). Desarrollo de instrumentos de recogida de información (cuestionarios). La metodología cualitativa, los análisis de contenidos y las entrevistas. Tema 5. Bases de datos bibliográficas y documentales Bases documentales (fuentes primarias). Bases bibliográficas para la Didáctica de las Ciencias Sociales. Técnicas de búsqueda y almacenamiento de la información. Tratamiento de la información y elaboración de informes de investigación en Ciencias Sociales.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Topic 1. Research in the area of Social Sciences Didactics. Current state of the question The area of Didactics of Social Sciences. Research in the area since the end of the 1980s. Themes, methodologies and results. Limitations and shortcomings. Research in the area today: perspectives, needs and priorities. Research lines in Didactics of Social Sciences The main areas of research in Didactics of Social Sciences. Studies on practicing teachers and teachers in initial training. Studies on students in compulsory education. Studies on the formative curriculum of students in compulsory education. Methodology and instruments of research in Didactics of Social Sciences The great paradigms in didactic research applied to Social Sciences: the qualitative model and the quantitative model (advantages and limitations). Current models in Social Sciences, hybrid models applied to educational research. Research Techniques and Instruments in Social Science Didactics Research techniques (case studies, correlational research, documentary analysis, action research, triangulations). Development of data collection instruments (questionnaires). Qualitative methodology, content analysis and interviews. Bibliographic and documentary databases Documentary databases (primary sources). Bibliographic databases for the Didactics of Social Sciences. Information search and storage techniques. Treatment of information and elaboration of research reports in Social Sciences.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

BLOQUE III: Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Asignatura 8, primer semestre

2.2 Recomendaciones

No procede

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Conocimiento de los fundamentos y las líneas de la investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales.

Conocimiento de ejemplificaciones que ilustran trabajos científicos sobre esta didáctica específica.

Capacidad para utilizar las técnicas e instrumentos de investigación en esta materia.

Adopción de una actitud ética y crítica en el campo de la investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales con la finalidad de mejorar la práctica docente

Desarrollo de trabajos de indagación en esta materia, referidos a la publicación de artículos científicos, al Trabajo Final de Máster, así como a la continuación de una posible tesis doctoral.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE1: Conocer las características básicas de la Didáctica de las Ciencias y su papel en el marco de la investigación educativa.

CE13: Valorar la investigación didáctica como fuente de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

CE3: Valorar y reflexionar sobre las investigaciones desarrolladas respecto a los procesos de aprendizaje en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias.

CE5: Ser capaces de analizar de manera crítica una investigación en didácticas específicas, detectando sus puntos fuertes, sus inconsistencias y señalar la aportación que hace al campo específico.

CE6: Ser capaces de distinguir, ante una investigación dada, si es una investigación didáctica, o bien si es un trabajo de innovación educativa.

CE2: Valorar y reflexionar sobre las investigaciones desarrolladas respecto a los procesos de enseñanza en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1: Comprender y apreciar el valor de la investigación educativa para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG3: Conocer las principales líneas de investigación en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas).

CT1: Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.

CT2: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

CT3: Gestionar adecuadamente la información adquirida, expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializada, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT4: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.

CT5: Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clase Magistral.
- Prácticas
- Seminarios
- Tutorías personalizadas
- Elaboración de informes
- Evaluación

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas y prácticas
- Lecturas y debates sobre lecturas
- Análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica y discusión de resultados
- Trabajos de aplicación práctica sobre contenidos abordados en la materia
- Orientación y tutorización para asegurar el progreso y la evolución positiva.
- Técnicas de exposición, discusión y revisión grupal.

5.3 Desarrollo y Justificación:

Sesiones académicas teóricas y prácticas Actividades individuales y grupales:

a) Presentación del tema, exploración de ideas y entrega de la propuesta de trabajo. Se propone mediante la explicitación de los contenidos, las intenciones, las actividades y experiencias y la bibliografía básica de referencia, además del procedimiento de evaluación.

b) Documentación sobre el objeto de estudio. Se proporcionará una información básica sobre el tema. Esta información deberá ser trabajada tanto a nivel personal como grupal.

c) Exposición y debate. Se pasará a deliberar y argumentar las aportaciones y las indagaciones con las aportaciones del profesorado y alumnado.

d) Elaboración de informes. Con los datos obtenidos, se efectuará un dossier informativo – carpeta de trabajo- que sistematizará las aportaciones y actividades propuestas en la guía de trabajo inicial.

e) Apoyo y seguimiento: El trabajo de clase se complementará con la atención en tutoría y otras actividades en colaboración con el profesor, destinadas a cuestiones personales o de equipo de trabajo.

f) Aplicación práctica. Se realizarán, asimismo, experiencias y aplicaciones prácticas para desarrollar los créditos prácticos de la asignatura. Trabajo a partir de la documentación disponible

en la plataforma virtual de apoyo a la docencia Moodle. La asistencia es obligatoria, ya que la docencia es presencial, la ausencia superior al 20% de las sesiones implicaría la realización de un trabajo para evaluar las actividades de clase no realizadas.

6. Temario Desarrollado

Tema 1. La investigación en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales. Estado actual de la cuestión El área de Didáctica de las Ciencias Sociales. La investigación en el área desde finales de los años 80. Temáticas, metodologías y resultados. Limitaciones y carencias. La investigación en el área a día de hoy: perspectivas, necesidades y prioridades.

Tema 2. Líneas de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales Los grandes ámbitos de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Estudios sobre el profesorado en ejercicio y en formación inicial. Estudios sobre el alumnado en la Educación Obligatoria. Estudios sobre el curriculum formativo de los alumnos en la Educación Obligatoria.

Tema 3. Metodología e instrumentos de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales Los grandes paradigmas en la investigación didáctica aplicados a las Ciencias Sociales: el modelo cualitativo y el modelo cuantitativo (ventajas y limitaciones). Los modelos actuales en Ciencias Sociales, modelos híbridos aplicados a la investigación educativa.

Tema 4. Técnicas e Instrumentos de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales Técnicas de investigación (estudios de caso, investigación correlacional, análisis documental, investigación-acción, triangulaciones). Desarrollo de instrumentos de recogida de información (cuestionarios). La metodología cualitativa, los análisis de contenidos y las entrevistas.

Tema 5. Bases de datos bibliográficas y documentales Bases documentales (fuentes primarias). Bases bibliográficas para la Didáctica de las Ciencias Sociales. Técnicas de búsqueda y almacenamiento de la información. Tratamiento de la información y elaboración de informes de investigación en Ciencias Sociales

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Ávila, R., Rivero, P. y Domínguez, P. L. (2010). Metodología de investigación en didáctica de las Ciencias Sociales. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=500326>

Barquin, J. (1999) La investigación sobre el profesorado. Estado de la cuestión en España. En A. Pérez,

J. Barquín y J.F. Angulo(eds.) *Desarrollo profesional del docente. Política, investigación y práctica*. Madrid, Akal. 399-447.

Bodgna, R; Biklen,S. (2010) *Investigação Qualitativa em Educação. Uma introdução à teoria e aos métodos*. Porto: Porto Editora.

Estepa, J. (2009)Aportaciones y retos de la investigación en la Didáctica de las Ciencias Sociales.

Investigación en la Escuela, 69, 19-29.

González Gallego, I. (2002) Las Didácticas de Área: un reciente campo científico. *Revista de Educación*,

328, 11-33.

Henríquez, R; Pagès, J.(2004) La investigación en didáctica de la historia. *Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación*, 7, 63-84

Levstik, L.S; Tyson,C. A. (2008) *Handbook of research in social studies education*.

New York; London, Routledge.

Prats, J. (2002) La Didáctica de las Ciencias Sociales en la Universidad Española: estado de la cuestión.

Revista de Educación, 328. 81-96.

Shaver, J.P. (ed.) (1991). *Handbook of Research on Social Education Teaching and Learning*. New York: MacMillan.

Slater, F. (2003). Exploring relationships between teaching and research in geography education, en

R. Gerber (ed.) *International Handbook on Geographical Education*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 285-300.

Smith, M (2002) *Teaching Geography in Secondary Schools. A Reader*. London and New York: The Open University.

Travé, G. (2001) Líneas de investigación en didáctica de las ciencias sociales. En F.J. Pozuelos y G. Travé (eds.) *Entre pupitres*. Huelva: Universidad de Huelva. 173-239.

William, M. (2003) Research in geographical education: the search for impact, en R. Gerber (ed.)

International Handbook on Geographical Education. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 259-272.

7.2 Bibliografía complementaria:

Se pone a disposición del alumnado una plataforma virtual de apoyo a la docencia (moodle), donde se proporciona información de diverso tipo (calendario, materiales, presentaciones, documentos, bibliografía específica...) y posibilita la interacción profesorado/alumnado y alumnado/alumnado a través de foros, chats y actividades académicas dirigidas no presenciales o semipresenciales.

Armento, B. (2003) El concepto sobre el trabajo y aspiraciones de niños y niñas de un barrio del centro de la ciudad y de un barrio periférico. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 2. 13-26.

Books, C. (2011) Geographical Knowledge and Professional Development, en G. Butt (ed.) *Geography, Education and the Future*. London: Continuum, 165-180

Claudino, S. (2007). Derechos humanos y educación geográfica: un desafío europeo. *Didáctica geográfica*, 9, 85-104

Coma Quintana, L. (2011) *Actividades educativas y didáctica del patrimonio en las ciudades españolas. Análisis, estado de la cuestión y valoración para una propuesta de modernización*. Tesis doctoral http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/52205/01.LCO_TESIS.pdf?sequence=1

Cuenca, J.M. (2003) Análisis de concepciones sobre la enseñanza del patrimonio en la educación obligatoria. *Enseñanza de las Ciencias Sociales. Revista de Investigación*, 2. 37-45.

Cuesta, R. (2001) La Didáctica de las Ciencias Sociales en España: un campo con fronteras. En J. Mainer (coord.) *Discursos y prácticas para una didáctica crítica. Ideas y líneas de trabajo para transformar la enseñanza*. Sevilla, Díada. 103-116.

[Finocchio](#), S. (2005) La ciudadanía en los cuadernos de clase. *Enseñanza de las ciencias sociales: revista de investigación*, 4, 3-10

Firth, R. (2011) Debates about Knowledge and the Curriculum: Some Implications for Geography Education, en G. Butt (ed.) *Geography, Education and the Future*. London: Continuum, 141-164.

García, FF. (2001) Concepciones de los alumnos y conocimiento escolar. Un estudio en el ámbito del medio urbano. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 1. 17-26.

Hernández Cardona, F.X. (2000). Epistemología y diversidad estratégica en la didáctica de las ciencias sociales. *Iber, Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia* 24. 19-31.

Liceras, A. (2004) La investigación sobre formación del profesorado en didáctica de las ciencias sociales. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 8(1). <http://www.ugr.es/~recfpro/Rev81ART4.pdf>

Martín Cáceres, M. (2012) *La Educación y la Comunicación patrimonial. Una mirada desde el Museo de Huelva*. Tesis Doctoral

<http://rabida.ubu.es/dspace/handle/10272/6048>

McCollum, E.; D. SCHUGURENSKY (2010). Notes in the Margins: The Social Economy in Economics and Business Textbooks. In Mook, L., J. Quarter and S. Ryan (eds.), *Researching the Social Economy*. Toronto: University of Toronto Press.

Pagés, J. (2000) El currículo de Didáctica de las Ciencias en la formación inicial del profesorado: investigaciones sobre la enseñanza y el aprendizaje de la Didáctica de las Ciencias Sociales. En J. Pagés, J. Estepa y G. Travé (eds.) *Modelos, contenidos y experiencias en la formación de profesores de Ciencias Sociales*. Huelva, Universidad de Huelva. 41-58.

Pagés, J.; Santisteban, A. (2007). *La educación para la ciudadanía hoy*. Wolters Kluwer España

Prats, J. (2001) Hacia una definición de la investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. En F.J. Peralay otros (eds.) *Congreso Nacional de Didácticas Específicas. La didáctica de las áreas curriculares en el siglo XXI*. Vol. 1. Granada, Grupo Editorial Universitario. 245-259.

Santisteban, A. (2006). Futuros posibles de la investigación en didáctica de la historia: aportaciones al debate. *Reseñas de Enseñanza de la Historia*, 4: 101-122.

Schugurensky, D.; Myers, J. (2003). A framework to explore lifelong learning: the case of the civic education of civicteachers', *International Journal of Lifelong Education*, 22:4, 325-352.

Souto González, X. M. (1998) *Didáctica de la Geografía. Problemas sociales y conocimiento del medio*. Barcelona: Ediciones del Serbal. 355-375.

Thémines, J.F. (2009). Investigación y formación del profesorado en didáctica de la geografía: posibilidades e implicaciones de algunas investigaciones en las prácticas docentes en Francia. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 8, 13-23.

Travé, G.; Carroza, M. (2010). Hacia una educación económica de la ciudadanía. En J. Gairín, *Guías Para Enseñanzas Medias*. Educación para la Ciudadanía. J. Pagés y A. Santisteban (Coord). [En línea]. <http://www.quisisenseñanzasmedias.es>. Barcelona: WoltersKluwer Educación. ISSN 1988-7779 [Consulta: 8 de abril de 2010].

Travé, G.; Estepa, J.; Delval, J. (2015). Análisis de la fundamentación didáctica de los libros de texto de Conocimiento del medio social y cultural. *Educación XXI* (en prensa).

Travé, G.; Delval, J. (2009). Análisis de la práctica de aula. El caso de las concepciones histórico- económicas del alumnado. *Investigación en la Escuela*, 69, 5-17.

Valls, R. (2007) *Historiografía escolar española, siglos XIX-XXI*. Madrid: [Universidad Nacional de Educación a Distancia](#).

Westheimer, J.; Kane, J. (2004). Educar al "buen" ciudadano: opciones políticas y metas pedagógicas.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados
- Documentos elaborados sobre temas del programa y críticas de investigaciones
- Trabajos voluntarios, individuales o colectivos
- Presentación de informe sobre lecturas de bibliografía científica

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

- **Criterios de evaluación:**

1. Asistencia a clases teórico/prácticas y prácticas varias con participación activa del alumnado
2. Presentación y organización de los trabajos solicitados
3. Coherencia conceptual y metodológica
4. Capacidad de diseño y aplicación de instrumentos de investigación

Estos criterios e instrumentos de evaluación serán de aplicación en las convocatorias ordinarias I, II y III, respetándose las calificaciones de las pruebas superadas en las convocatorias anteriores del mismo curso.

La evaluación será continua para las convocatorias ordinarias I, II y III y única final para la convocatoria extraordinaria de finalización del título.

La evaluación única final consistirá en la presentación de un trabajo que recoja las evidencias de que el alumnado ha adquirido las competencias específicas establecidas en la presente guía.

Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema."

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los

exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.2 Convocatoria II:

- **Criterios de evaluación:**

1. Asistencia a clases teórico/prácticas y prácticas varias con participación activa del alumnado
2. Presentación y organización de los trabajos solicitados
3. Coherencia conceptual y metodológica
4. Capacidad de diseño y aplicación de instrumentos de investigación

Estos criterios e instrumentos de evaluación serán de aplicación en las convocatorias ordinarias I, II y III, respetándose las calificaciones de las pruebas superadas en las convocatorias anteriores del mismo curso.

La evaluación será continua para las convocatorias ordinarias I, II y III y única final para la convocatoria extraordinaria de finalización del título.

La evaluación única final consistirá en la presentación de un trabajo que recoja las evidencias de que el alumnado ha adquirido las competencias específicas establecidas en la presente guía.

Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema."

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.3 Convocatoria III:

• Criterios de evaluación:

1. Asistencia a clases teórico/prácticas y prácticas varias con participación activa del alumnado
2. Presentación y organización de los trabajos solicitados
3. Coherencia conceptual y metodológica
4. Capacidad de diseño y aplicación de instrumentos de investigación

Estos criterios e instrumentos de evaluación serán de aplicación en las convocatorias ordinarias I, II y III, respetándose las calificaciones de las pruebas superadas en las convocatorias anteriores del mismo curso.

La evaluación será continua para las convocatorias ordinarias I, II y III y única final para la convocatoria extraordinaria de finalización del título.

La evaluación única final consistirá en la presentación de un trabajo que recoja las evidencias de que el alumnado ha adquirido las competencias específicas establecidas en la presente guía.

Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema."

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso

de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos

y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema."

8.3.2 Convocatoria II:

Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema."

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se

permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3.3 Convocatoria III:

Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema."

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única

final.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
02-10-2023	0	0	0	0	0		
09-10-2023	0	0	0	0	0		
16-10-2023	0	0	0	0	0		
23-10-2023	0	0	0	0	0		
30-10-2023	0	0	0	0	0		
06-11-2023	0	0	0	0	0		
13-11-2023	0	0	0	0	0		
20-11-2023	0	0	0	0	0		
27-11-2023	0	0	0	0	0		
04-12-2023	0	0	0	0	0		
11-12-2023	0	0	0	0	0		
18-12-2023	0	0	0	0	0		
08-01-2024	0	0	0	0	0		
15-01-2024	0	0	0	0	0		
22-01-2024	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0